



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D-3114/18-19

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Tierras y Organización Territorial ha considerado el expediente N° D-3114/18-19 Proyecto de Ley presentado por el Diputado ABARCA WALTER JOSE, DECLARANDO DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETO A EXPROPIACION INMUEBLES UBICADOS EN EL PARTIDO DE ADOLFO GONZALES CHAVES, DESTINADOS AL MUNICIPIO, CON EL CARGO DE REALIZAR TAREAS DE CONSERVACION DE LOS MISMOS. Por los fundamentos que se describen seguidamente, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES:**

PROYECTO DE LEY

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de
Ley**

ARTÍCULO 1°: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en el Partido de Adolfo Gonzales Chaves, designados catastralmente como:

- 1- Circunscripción: 1, Sección: A, Manzana: 49, Parcela 12-a.**
- 2- Circunscripción: 1, Sección: A, Manzana: 49, Parcela 13-a.**
- 3- Circunscripción: 1, Sección: A, Manzana: 49, Parcela 14-a.**
- 4- Circunscripción: 1, Sección: A, Manzana: 49, Parcela 15-a.**

ARTÍCULO 2°: Los inmuebles que se expropian por la presente Ley serán transferidos a título oneroso al municipio de Adolfo Gonzáles Chaves, con cargo de ser destinados a espacio público con fines de esparcimiento, actividades culturales y comerciales.



Ref. Expte D-3114/18-19

ARTICULOS 3º AL 4º: Del proyecto

ARTICULO 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo

FUNDAMENTOS

Del estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración, los miembros de la comisión decidieron aprobar con modificaciones el presente proyecto. Se modificó la redacción del Artículo 1º para corregir un error de ortografía en el nombre del Partido. Asimismo, se modifica el Artículo 2º para establecer que la expropiación es a título oneroso en favor del Municipio de Adolfo Gonzales Chaves y consignar correctamente que la misma es con cargo de crear un espacio público de esparcimiento, cultural y de comercio, tal como lo especifica la nota enviada por el Municipio que consta en el expediente.

Presidente: Diputado Lauro Manuel GRANDE 

Vicepresidenta: Diputada Patricia CUBRIA 

Secretario: Diputado Ismael Santiago PASSAGLIA



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D-3114/18-19

Vocales:

Diputado Cesar Ángel TORRES

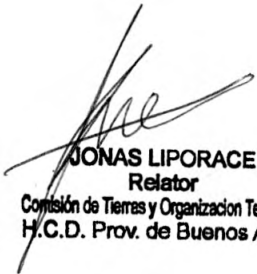
Diputada María Laura RAMIREZ

Diputado Julio PEREYRA

Diputado Roberto Omar RAGO

SALA 1, 23 de octubre de 2018.-

La reunión de comisión se llevó a cabo con la presencia de **6 (SEIS)** diputadas/os.


JONAS LIPORACE
Relator
Comisión de Tierras y Organización Territorial
H.C.D. Prov. de Buenos Aires